



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2021

ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Mayor Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Asunto 2, Primera Ocasión

Consolidado de Requisiciones de ordenes de servicio: SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021.

TECNOLOGÍA DE DUCTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. CALLE PASEO DE LA SIERRA 611 B INT CASA 3, COL. REFORMA, C.P. 86080, TEL. 9932 780354 CENTRO, TABASCO.

OTDI RFC: TDE1102089Y5 PASEO DE LA SIERRA 611B, INT. CASA # 3 COL. REFORMA 86080

Por este conducto, me permito hacerle una convocatoria Mayor, Primera Ocasión que se efectuará el día... a la partida presupuestal 35701.- MANTENIMIENTO... detallado en el consolidado de requisiciones de ordenes de servicio de SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021, con fundamento en los Artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción I, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente: Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

Handwritten signature

Vertical text on the left margin: Si... (A) ... (B) ... (C) ... (D) ... (E) ... (F) ... (G) ... (H) ... (I) ... (J) ... (K) ... (L) ... (M) ... (N) ... (O) ... (P) ... (Q) ... (R) ... (S) ... (T) ... (U) ... (V) ... (W) ... (X) ... (Y) ... (Z) ...





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2021

ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Mayor Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asunto 2, Primera Ocasión Consolidado de Requisiciones de ordenes de servicio: : SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021.

MARÍA DEL CARMEN VIDAL GUZMÁN AV. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 405, COL. SANTA AMALIA, C.P. 86370, TEL. COMALCALCO, TABASCO.

RECTIFICACIONES COMALCALCO RFC: RAYÓN No. 405 COL. SANTA AMALIA C.P. 86370 TEL:

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Mayor, Primera Ocasión que se efectuará el día 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 35701.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, detallado en el consolidado de requisiciones de órdenes de servicios: SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021, con fundamento en los Artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción I, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

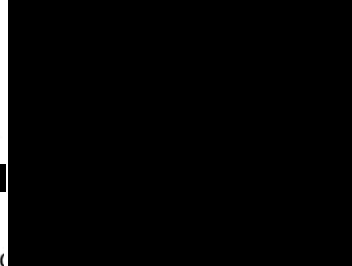
INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente: Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

Vertical stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR



Handwritten signature







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2021

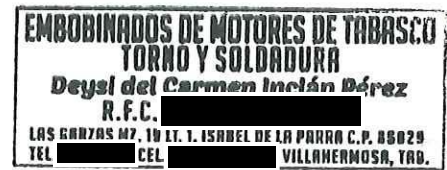
ASUNTO: **Invitación para la Licitación Simplificada Mayor**  
Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Asunto 2, Primera Ocasión

Consolidado de Requisiciones de ordenes de servicio: : SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021.

*Deysi Del Carmen Inclán Pérez 08/12/2021 14:9 pm*

**DEYSI DEL CARMEN INCLÁN PÉREZ**  
CALLE LAS GARZAS MANZANA 19 LOTE 1, COL. ISABEL DE LA PARRA  
C.P. 86029, TEL. [REDACTED]  
CENTRO, TABASCO.



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, Primera Ocasión que se efectuará el día 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 35701.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, detallado en el consolidado de requisiciones de órdenes de servicios: SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021, con fundamento en los Artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción I, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

### INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente: Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, número de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.**

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

[Vertical text on the left margin, possibly a stamp or administrative code, partially obscured by a blue dashed box.]







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2021

ASUNTO: **Invitación para la Licitación Simplificada Mayor**

Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Asunto 2, Primera Ocasión

Consolidado de Requisiciones de ordenes de servicio: : SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021.

*Aaron Rodriguez Dominguez  
08/12/21 1.40.*



**AARÓN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**  
CALLE MIGUEL GÓMEZ VENTURA 106, PLANTA BAJA, COL. NUEVA PENSIONES  
C.P. 86149, TEL. 9931 609478  
CENTRO, TABASCO.

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, Primera Ocasión que se efectuará el día 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 35701.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, detallado en el consolidado de requisiciones de órdenes de servicios: SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021, con fundamento en los Artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción I, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las **propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

### INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente: Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, número requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los escritos solicitados deberán dirigirse al **M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.**

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

Vertical text on the left margin, possibly a stamp or administrative note.

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 08 de diciembre de 2021

ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Mayor Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Asunto 2, Primera Ocasión

Consolidado de Requisiciones de ordenes de servicio: : SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021.

SERVICIOS DE MAQUINADO, MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SUMINISTROS METSOL, S.A. DE C.V.

CALLE LA PIÑA SIN NÚMERO, C.P. 86219, TEL. 9933 872078 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

METSOL S.A. DE C.V. SERVICIOS DE MAQUINADO, MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SUMINISTROS METSOL SA DE CV R F C S M M 1 7 0 8 0 8 N F 6 JALPA DE MÉNDEZ, TAB. 1398

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, Primera Ocasión que se efectuará el día 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 35701.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, detallado en el consolidado de requisiciones de órdenes de servicios: SAS-OS-2707-2021, SAS-OS-2733-2021, SAS-OS-2734-2021, SAS-OS-2735-2021, SAS-OS-2736-2021, SAS-OS-2737-2021, SAS-OS-2738-2021, SAS-OS-2739-2021, SAS-OS-2740-2021, SAS-OS-2741-2021, SAS-OS-2756-2021, SAS-OS-2757-2021 Y SAS-OS-2972-2021, con fundamento en los Artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción I, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente: Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Vertical text on the left margin: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Handwritten signature in blue ink





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la revolución Mexicana".*

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/026/2022**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 01 de febrero de 2022, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **"10 invitaciones, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021"**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Dirección de Administración

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Copia en versión electrónica de **"10 invitaciones, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021"**, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

<p><b>"10 invitaciones correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2021"</b></p>	<p><b>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</b></p>
<p>➤ 1.- INV_1RA_ORD_CONV_A2</p> <p><u>Lista de Invitados 08 de diciembre de 2021:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SERVICIOS DE MAQUINADO, MANTENIMIENTO, INDUSTRIALES Y SUMINISTROS METSOL S.A. DE C.V.</li> <li>2. ITZEL VERA BURELO</li> <li>3. AARÓN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ</li> <li>4. MARÍA DEL CARMEN VIDAL GUZMÁN</li> <li>5. TECNOLOGÍAS DE DUCTOS E INFRAESTRUCTURA, SA DE C.V.</li> </ol> <p>➤ 2.- INV_1RA_ORD_RAM33_A2</p> <p><u>Lista de Invitados 08 de diciembre de 2021:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física). - El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</li> <li>✓ Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe). - En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>✓ Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la revolución Mexicana".*

<ol style="list-style-type: none"> <li>6. TECNOLOGÍAS DE DUCTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.</li> <li>7. MARÍA DEL CARMEN VIDAL GUZMÁN</li> <li>8. DEYSI DEL CARMEN INCLÁN PÉREZ</li> <li>9. AARÓN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ</li> <li>10. SERVICIOS DE MAQUINADO, MANTENIMIENTO, INDUSTRIALES Y SUMINISTROS METSOL S.A. DE C.V.</li> </ol>	<p>la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>✓ Número Telefónico Fijo y/o Celular.- En la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.</p> <p>Registro patronal. - Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 124 primer párrafo de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>✓ Correo Electrónico. - En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.</p> <p>✓ Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.) El Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p>
--	---

**IV.Fundamento legal de los datos testado:**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la revolución Mexicana".*

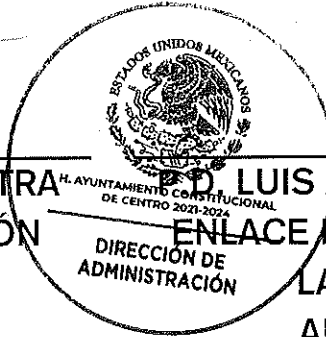
Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica**

**TITULAR DEL ÁREA**

**QUIEN CLASIFICA**

**M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ**  
**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE**  
**LA DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/026/2022, de fecha 01 de febrero de 2022.**